



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE MARZO DE 2021**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de febrero de 2021.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio remitido por doña Josefina García León, directora general de Universidades de la Región de Murcia, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2021-E-RC-3547, de fecha 1 de marzo, por el que, en contestación al escrito de 24 del corriente dirigido al Sr. Consejero de Empleo, Investigación y Universidades, solicitando que se habilite una sede para la realización de las pruebas EBAU de este año en el municipio de Águilas, manifiesta que la organización de la prueba EBAU 2021, acordada en la Comisión Coordinadora de la misma, vuelve al mismo esquema de años anteriores a la pandemia, con la utilización de instalaciones universitarias y de centros ubicados en las cabeceras de comarca, considerando que para esas fechas la situación de salud pública estará controlada.

Por tanto, concluye que con esta información no debe sorprender comprobar que no hay ningún centro del municipio que sea sede de la convocatoria de EBAU 2021, como no lo ha sido ningún año, a excepción del 2020 y por las circunstancias excepcionales derivadas de la covid-19. No obstante, si por causas sanitarias sobrevenidas que cambiasen el estado de la salud pública pudiese poner en riesgo cierto la seguridad de estudiantes y profesores, se adoptarían las medidas adecuadas para que las pruebas se realizasen con el mayor nivel de seguridad. Si se diese esa situación y se tuviese que replantear la organización de las sedes, asegura que la Comisión Organizadora de la EBAU 2021 tendrá en cuenta el ofrecimiento de este Ayuntamiento para colaborar en este proceso, aportando la vigilancia de accesos y mantenimiento de la limpieza de los centros que se necesitasen incorporar de manera excepcional en el municipio.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (*BOE* n.º 48, de 25 de febrero de 2021), de Información Pública sobre solicitud de autorización para la ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre, por plazo de cuatro (4) años, para la instalación referencia ITA-7.0, ITA-26, ITA-21 de Servicios de Temporada en playas del término municipal de Águilas (Murcia).

b) Orden conjunta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y del Consejero de Salud, de 26 de febrero, por la que se modifica la Orden conjunta de 15 de febrero de 2021 de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y del Consejero de Salud, por la que se adoptan medidas sectoriales, de carácter temporal, aplicables a los centros y servicios de servicios sociales (*BORM* n.º 48, de 27 de febrero).



Ayuntamiento de

Águilas

c) Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 16 de febrero de 2021, por la que se convocan los Premios Nacionales de Comercio Interior 2021 (*BOE* n.º 52, de 2 de marzo).

d) Orden de 2 de marzo de 2021 de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 51 de 3 de marzo), por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **20.915,85** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **354,50** euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de febrero de 2021, por un importe total de **131,97** euros.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Águilas y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, con la finalidad de conseguir una actuación eficaz en materia de identificación y censo de los animales domésticos del municipio de águilas.

2.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Patrimonio Cultural y Cultura para la realización del XVII Certamen Nacional de Teatro Aficionado 'Paco Rabal', los días 23 y 30 de octubre, 6 y 13 de noviembre y la clausura y entrega de premios el día 27 de noviembre del año en curso, por un importe de **17.000,00** euros, y la correspondiente reserva de crédito en concepto de aportación municipal para la realización del mismo.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.510,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **2.334,38** euros.

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865